

La Villa y Puerto de Garachico (*)

XVI

VICISITUDES DE LA CASTELLANÍA PERPETUA

En el año de 1726 hallándose pasando revista de inspección a las fortificaciones de la Isla de Tenerife el general de la Artillería, don José del Río, trasladóse al lugar de Garachico, reconociendo su torre, en unión del catellano perpetuo don Juan del Hoyo, conde de Sietefuentes, del coronel del Tercio del citado lugar, don Gaspar de Ponte Ximénez, y demás oficiales del mismo, comprobándose su mal estado e indefensa.

En artículos anteriores hemos expuesto las razones económicas que, desde antiguo, motivaban el que los alcaides del fuerte no atendiesen, como era su obligación solemnemente pactada con la Corona, no tan sólo al reparo de las murallas, sino a su artillado y municionamiento. Pero las deficiencias anotadas por la anterior revista de inspección, no habían hecho otra cosa sino confirmar un hecho de que ya tenía conocimiento la Comandancia general, toda vez que el titular de ésta, Marqués de Valhermoso, poco informado acaso de quien fuera la entidad o persona a cuyo cargo corriera la reparación del castillo, había dirigido en 31 de agosto de 1723 una carta al Cabildo tinerfeño llamándole la atención acerca del ruinoso estado de la expresada fortaleza (1).

(*) Nuestros lectores nos disculparán si en los capítulos de este trabajo, algunas veces nos vemos obligados a alterar el orden cronológico, que restableceremos cuando recojamos en un libro, el contenido total de esta monografía.

(1) En cabildo general de la misma fecha, 31 de agosto de 1723, al que asistió el propio general Valhermoso, se leyó un documento de éste haciendo ver a la isla la importancia que tenía el que las fortificaciones de la marina es-

El Consistorio de Tenerife, viendo que quizá por influjos o manio-
bras del Conde de Sietefuentes, se intentaba endosarle tamaña carga,
recurrió al Supremo Consejo de Guerra, por medio del diputado de la
Isla, don Alonso Fonseca, residente en Madrid.

El tal Fonseca, que por cierto nunca fué muy remiso para presentar
memoriales en la Corte, lo hizo diligente, manifestando en él que era del
exclusivo cargo de don Juan del Hoyo Solórzano, vecino que había sido
de Garachico y de sus sucesores, "por allanamiento y especial obliga-
ción que para conseguir título de Castilla hizo a vuestra Real Persona,
en cuya contemplación lo logró y se intitula Conde de Sietefuentes, de
componer, mantener y reparar en forma de defensa aquel castillo que
llamaban de Garachico, en continuación de la misma obligación que te-
nia como descendiente de Mateo Viña Negrón"; que lo mismo habían
practicado los ascendientes del don Juan, pero que, últimamente, se
había descuidado ese deber, "hallándose el castillo en el más miserable
estado, por estar incapaz de defensa y, por este medio, expuestos los
vecinos y naturales a las frecuentes diarias invasiones de los moros que
a todas horas los suelen cautivar", según estaba justificado por la ins-
pección técnica militar y reconocimientos citados por nosotros más arri-
ba, y que el Conde de Sietefuentes, o sus parciales, intentaban que, por
cuenta de los Propios de la Isla, se reparara el castillo, "exigiéndose a
sus vezinos el importe de ella" (2).

El supremo de Guerra mandó mediante R. C. de 8 de marzo de 1730
que el Conde de Sietefuentes, por sí o por medio de apoderado, se pre-
sentase en la Corte a justificar su derecho. (Leg. 19, A. Municipio lagu-
nero).

Hemos de advertir que el año anterior había fallecido el primer Con-
de de Sietefuentes, don Juan del Hoyo Solórzano, quien precisamente
años antes, según representación que más adelante hizo el Cabildo de
Tenerife a favor de los descendientes de aquél, había reedificado la for-
taleza garachiquense, costado su artillería y proveídola de pólvora y
municiones. Acudió, pues, a la demanda su hijo y sucesor don Fernando
del Hoyo, segundo conde de Sietefuentes

tuvieran bien atendidas, tanto en su fábrica y artillado como en sus municio-
nes de guerra y boca, con guarnición suficiente y "bien pagada y vestida", es-
tribando en ello "el mayor respeto de las naciones que vienen a comerciar en
Islas" y que era lastimoso, según informes que tenía, el estado de las fortifica-
ciones de Garachico, "siendo preciso poner allí un cabo y 10 soldados como en
los demás". Por último, recordaba a la Corporación que con arreglo al capítulo
XXVII del reglamento del Comercio de Indias de 1718, estaba en la obligación de
atender tales deberes, relacionados con la defensa de Tenerife.

(2) El Municipio de Tenerife, en sesión de 5 de agosto de 1725, había antes
ordenado el regreso a Islas de su apoderado don Alonso Fonseca. En la de 22 de
marzo de 1730 se le da un voto de gracias por su celo en la Corte por los intereses
del país y "que se le libren los 200 pesos a cuenta de sus salarios y ver con dis-

Ignoramos el resultado de este recurso, pero lógicamente pensando, debió haberlo ganado el Cabildo, toda vez que la Casa de Sietefuentes hemos visto que tenía la ineludible obligación de atender a las necesidades de la fortaleza del lugar.

En definitiva, continuaron desempeñando sucesivamente la castellanía perpetua de Garachico, además del don Fernando, antes citado, fallecido en 1747, don Fernando Javier, tercero de su título, que falleció en 1812 y don Fernando María, cuarto de Sietefuentes, que murió en 1849. Fundamos nuestro aserto en que no hemos encontrado antecedente alguno por el cual resultara la modificación de tal derecho, al que vincularon la razón de su título los miembros de tal Casa, aunque de ordinario residieran en el inmediato pueblo de Buenavista.

XVII

LA GUARNICIÓN DEL LUGAR

Garachico, que fué desde remotos tiempos cabecera del Tercio del Partido, tuvo el regimiento de su nombre desde 1706 y cuando en 1774 el coronel inspector don Nicolás de Mazía Dávalos reorganizó las Milicias, hizo de los antiguos regimientos de Icod y Garachico uno solo, con cabecera en este último lugar, si bien hemos de advertir que la

gusto que en sus cartas se ha excedido, usando voces menos correspondientes a la urbanidad, unión, paz y conformidad que se ha de mantener en este Cabildo, con S. E. y lo mismo con lo respectivo a otros capitulares, ofendiendo el concepto y sana intención con que proceden en sus operaciones al mejor fin" y que se abstuviera de seguir usando los poderes del Cabildo, "en atención al empeño que demuestra tener en la perseverancia de personarse pr. este cavildo en los exptes que solicita", subrogando sus poderes en don Damián García de Bustamante, agente de negocios en la Corte.

Como se vé, el Cabildo aunque cohonestándolo con el voto de gracias, desautorizó a Fonseca, especialmente por el empeño que demostraba en contra del general Valhermoso, que es sabido venía empleando con la Corporación procedimientos despóticos y, por tanto, se le temía.

El expresado diputado procuraba, con cualquier pretexto, antes de regresar a Islas, donde seguramente sería blanco del iracundo enojo de Valhermoso, prolongar su diputación. Así vemos que en la sesión de 23 de septiembre de 1735, ya en tiempos del general Emparan, se leyó una carta suya escrita en Madrid, fecha 7 de julio anterior, remitiendo dos Reales despachos mandando que los Comandantes generales se atuvieran a las disposiciones vigentes respecto a la propuesta de los empleos militares y que aquella autoridad informase en virtud de que preceptos venían haciendo propuestas para los empleos de capitanes, tenientes y alféreces de las tropas de a caballo. Una vez relevado Valhermoso, Fonseca regresó al país.

mayoría de sus compañías radicaban en la jurisdicción de Icod, que ya por entonces excedía en vecindario, riqueza, etc., al propio Garachico (3).

La reforma de abril de 1844 transformó el regimiento provincial de Garachico en Batallón ligero provincial número 3, pero este Cuerpo duró muy poco, toda vez que fué suprimido en 1845 y su fuerza agregada al de la Orotava número 2, cuya plana mayor radicaba en la villa de su nombre.

Como los batallones ligeros provinciales creados en 1844 no tenían compañías de granaderos que prestasen servicio en los fuertes, se crearon en su lugar unas diez y siete compañías en las Islas, de las que correspondió una a Garachico. Esta clase de milicianos gozaban el privilegio de no poder ser movilizados como los de Infantería; pero dotados de una organización viciosa por falta de jefes naturales que los vigilaran, sin recibir instrucción adecuada, por estar ya inservibles la mayoría de los antiguos fuertes y baterías en donde hacer escuelas prácticas, ni siquiera sabían la instrucción de Infantería. Vió todos estos defectos el general Ruiz de Salcedo, cuando desempeñó la Capitanía general, llamando la atención del Ministerio de la Guerra acerca de tales anomalías y en Real orden de 18 de febrero de 1876, se mandó disolver las compañías de artilleros provinciales y que sus individuos pasasen a los Cuerpos de Infantería de estas Islas.

Nuestra villa y puerto de Garachico perdió entonces definitivamente su compañía de artilleros milicianos; pero quizá atendiendo a lo que había sido, todavía conservó, durante algunos años, una Comandancia militar a cargo del oficial de milicias más caracterizado de los que residiesen en la localidad. No gozaba de sueldo alguno por ello; pero se le abonaba el servicio por entero hasta 1881, como expresamente declaró la Real orden de 12 de noviembre de 1883.

Cuando el ataque de Nelson a Santa Cruz, el lugar pudo gloriarse de que unos cuantos hijos suyos, don Esteban Benítez de Lugo, don Francisco Jorva Calderón y don Rafael Fernández Bignoni, tomaran parte

(3) La organización de cada uno de los regimientos provinciales organizados por Dávalos consistió en una plana mayor: Coronel, teniente coronel, dos ayudantes, uno de ellos con sueldo continuo, dos subtenientes de bandera, un tambor mayor y un pífano; estas clases de tropa con sueldo continuo. Una compañía de granaderos, otra de cazadores y ocho compañías de fusileros.

Cuando la reforma de 1844, el Batallón ligero provincial de Garachico, número 3, constaba de ocho compañías distribuidas en toda la demarcación. El llamado cuadro movilizado de estos nuevos cuerpos, por considerarse su personal en actividad y con sueldo continuo, se componía de un teniente coronel, primer jefe, un comandante segundo, un teniente ayudante perteneciente a la escala activa de Infantería, un sargento brigada, un cabo auxiliar, dos cornetas, y dos soldados. Como todo este personal tenía que residir en Garachico, donde necesariamente habría de gastarse sus haberes, es indudable que proporcionaba no pequeñas ventajas a una localidad poco floreciente entonces.

activa en la gloriosa defensa, hallando el último de los citados, muerte honrosa. (4).

Del antiguo regimiento provincial de Garachico, año de 1785 (31 de agosto), se encuentra en el archivo municipal de La Laguna, una curiosa relación de oficiales subalternos, que copiamos a continuación.

Tenientes de Cazadores: D. Antonio Oramas, edad 56 años y 16 días, nacido en San Juan de la Rambla, calidad "distinguida"; don José de Lara, edad 58 años, 3 meses y 6 días, nacido en el Puerto de la Orotava, calidad **distinguida**; don Fernando de Monteverde, de 28 años, 3 meses y 6 días, nacido en Gaarchico, calidad **noble**.

Tenientes de fusileros: D. Tomás Benítez del Hoyo, de 28 años, 3 meses y 6 días, natural de Garachico, calidad **noble**; don Benito Méndez, de 30 años, 3 meses y 6 días, natural de Icod, calidad **distinguida**; don Salvador Hernández Fajardo, de 43 años y 4 meses, natural de Icod, calidad **honrada**; don Esteban Benítez, de 25 años, 6 meses y 20 días, natural de Garachico, calidad **noble**; don Lorenzo Key, de 54 años, 3 meses y 7 días, natural de La Laguna, calidad **honrada**; don Bartolomé Medina, de 23 años, 11 meses y 24 días, natural de la villa de la Orotava, calidad **noble**; y agregado don José de Bethencourt y Molina de 29 años y 6 meses, natural de la Rambla, calidad **noble**.

Subtenientes: De Granaderos, don Diego Gallegos, de 31 años, 3 meses y 6 días, natural del Puerto de Santa Cruz, calidad **noble**; don Pablo Bethencourt y Molina, de 21 años, 8 meses y 25 días, natural del Realejo, calidad **noble**; don José de Mesa, de 52 años, 4 meses y 15 días, natural de la Guancha, calidad **honrada**; don Pedro Mártir Caraveo, de 62 años, 4 meses y 6 días, natural de la Habana, calidad **distinguida**; de bandera: D. José de León, de 22 años y 16 días, natural de Icod, calidad **noble**; don Felipe González Velázquez, de 42 años, 3 meses y 6 días, natural del Tanque, calidad **honrada**; don José de Castro y Torres, de 41 años, 4 meses y 7 días, natural de Icod, calidad **honrada**; don Nicolás Lorenzo Delgado, de 58 años, 3 meses y 22 días, natural de Icod; don José de la Cruz Martínez, de 30 años, un mes y 6 días, natural de San Pedro Daute, calidad **honrada**; don Pedro Gamboa Sanabria, de 43 años, 8 meses y 16 días, natural de la Orotava, calidad **honrada**; don Nicolás Pantaleón, de 27 años, natural de Garachico, calidad **honrada**.

Cadetes: D. Marcos Bethencourt y Molina, de 15 años, natural de la Rambla, calidad **noble**; don Marcos Bethencourt y Soler, de 16 años, 10 meses y 23 días, de Icod, calidad **distinguida**; don Ignacio Luis Oramas, de 16 años y 7 meses, de Realejo de arriba, calidad **distinguida**; y don Francisco Jorva Calderón, de 12 años, 9 meses y 21 días, de Garachico, calidad **noble**.

Estimamos (V. nuestro trabajo "La Genealogía, la Nobleza y la Heráldica en Canarias") que las calidades de **noble** y **distinguida** son sinónimas; pero la primera es más concluyente y definitiva.

(4) En el año de 1791 figuraba en la plana mayor del regimiento de Garachico el siguiente personal: Coronel, vacante; teniente coronel, Conde del Palmar; *idem idem* agregado, don José Medranda; ayudante mayor de Ejército, que te-

LA COFRADIA DE LA SANTA VERA CRUZ Y MISERICORDIA

El historiador Viera, en el tomo IV de sus ponderadas "Noticias", nos habla del gran número de Cofradías, Congregaciones y Hermandades que antiguamente existían adscritas a parroquias y conventos religiosos. Algunas de ellas, dada la división acentuada de clases de la época, eran de tinte nobiliario y aún considerados durante mucho tiempo, los cargos de Proveedores o priostes, como distintivos de nobleza, si nos atenemos a muchos expedientes de ingreso en Ordenes militares, examinados por nosotros en el Archivo histórico nacional.

Desde mediados del siglo XVI fué erigida canónicamente en Garachico, la Cofradía aristocrática de la "Santa Vera Cruz" y elegido su primer prioste, en 6 de mayo de 1565, el regidor Fabián Viña. A partir de 1641 se convirtió en "Hermandad de Cofrades de la Misericordia y Santa Cruz" y tenía capilla propia en el convento de San Francisco, del lugar, que había fundado en 1525 el conquistador Cristóbal de Ponte, bajo el título de Nuestra Señora de los Angeles. En dicha capilla tenía lugar la elección de prioste o proveedor, algunas veces con algunos años de anticipación, recayendo siempre la designación en caballeros de la más calificada nobleza del lugar. (V. entre otros, el expediente de ingreso en Calatrava de don Diego Benítez de Lugo, marqués de Celada, año 1692, leg.º 286).

La elección del Prioste y los dos mayordomos de la Cofradía, éstos dos últimos generalmente entre los de hoga o del estado llano, tenía lugar con asistencia del Vicario foráneo, Alcalde mayor de la localidad, Hermano mayor saliente y escribano público, con gran número de distinguidos confraternos.

nia el empleo de gobernador de las armas del Puerto de la Orotava, don Juan Creagh y Gabrint; capitán, segundo ayudante, don Nicolás Molina.

Capitanes: de Cazadores: D. Domingo del Hoyo; de Ejército y fusileros: D. Antonio de Ponte; de fusileros: D. Gaspar Fernández; de granaderos: don Miguel Jorva Calderón; de fusileros: don Antonio Méndez; idem: don Fernando Mendoza; idem: don Nicolás de Torres; idem: don José de Molina; idem: don Antonio Monteverde y capitán agregado, en comisión en Cádiz: don José Bethencourt.

Tenientes: de Ejército y cazadores: don Antonio Oramas; de fusileros: don Alonso Benítez; don Esteban Benítez de Lugo; don Lázaro Key y don Bartolomé de Molina.

Subtenientes: de cazadores: don Pablo Bethencourt; de Ejército y fusileros: don José de Mesa; don Pedro Martín Caraveo; don Felipe González; don José de Castro; don Nicolás Lorenzo; don José Martínez; don Nicolás de León y don Pedro Gamboa, con licencia en Caracas.

Cadetes: don José Hernández, don Ignacio Oramas, don Francisco Jorva, don Agustín Jorva, don Antonio Jorva, con licencia en Caracas; don Eugenio Franchi, don Francisco León y don Baltazar de Molina.

Eran claveros del tesoro y archivo de la Cofradía, la Justicia real, el Vicario y Prioste, cuyo cargo era anual y debía dotar las fiestas de la Circuncisión y la Invención de la Cruz, considerándolo como un honor la persona que lo ostentaba (5).

Otras familias hidalgas más modestas, se creían desairadas, con razón, al no poder alternar con las principales en un culto que debiera ser, en todos tiempos, modesto, por la alta significación fraterna que entraña la Cruz, que un día se alzara en la cumbre del Gólgota. Ello dió origen en todas partes a disgustos, que fueron cortados en el primer tercio del siglo XVIII, cuando el Consejo de Castilla declaró, a instancia y reclamación del diputado por Tenerife, don Alonso Fonseca, "que no habiendo especial privilegio, no se debía estimar legal, que los que fuesen Priostes, lo alegasen como acto distintivo de nobleza".

En lo sucesivo la Cofradía siguió celebrando las festividades estatutarias hasta bien entrado el XIX, pero sin que los Priostes, que continuaron siendo elegidos entre los principales hijos de Garachico, pudiesen alegar ningún derecho nobiliario. Por otra parte, los cofrades de la Misericordia en todos lados gozaban de preciadas exenciones, tales como no tomar parte en ningún servicio esencialmente militar, (alardes, velas, centinelas, etc.); además de las consabidas gracias espirituales que son corrientes en estos organismos piadosos, de tanto relieve e importancia en aquella fecha. Eran funciones privativas de tales confraternos, el enterrar a los muertos y atender benéficamente a ciertos necesitados.

XIX

EL DERRAME DEL VINO

El genio comercial de los ingleses, a la sazón émulo del holandés que asimismo verificó en nuestras islas transacciones mercantiles, fijóse en el negocio de nuestros vinos de malvasía y aprovechando un momento de respiro amistoso entre España e Inglaterra, en cuyo trono había sido restaurado Carlos II Estuardo, varios armadores ingleses constituyeron hacia 1660, en Londres, una Compañía denominada de Canarias, con el fin de explotar el negocio de nuestros entonces tan afamados vinos. Es de advertir que los hijos de Albión en esto de fundar compañías comerciales monopolizadoras, eran maestros, porque su historia comercial está llena de instituciones de esa índole.

Obtenido privilegio real en Madrid, la Compañía londinense se apresuró a enviar a Tenerife sus agentes y factores, quienes, naturalmente,

(5) Varios caballeros canarios, entre ellos don Pedro de Ayala y Rojas, de la orden de Santiago en 1675, don Francisco de Ponte y Llarena, de la misma orden en 1678, y otros, justificaron como acto positivo de nobleza el haber sido sus ascendientes priostes de la Santa Cruz.

puestos de acuerdo, ejercieron un irritante monopolio, apoyados por el Capitán general, conde de Puerto Llano, lo cual dió lugar por inmediato resultado una gran depreciación en los precios de los caldos, porque a medida que aumentaba la oferta, se procuraba disminuir, cautelosamente, la demanda, arruinándose los cosecheros y, por consiguiente, el país.

Así transcurrió un lustro, hasta que el Cabildo de Tenerife, alentado como estaba por la Real Audiencia de Canaria, se lió la manta a la cabeza, como aquél que dice, y en 1666, según nos da a conocer Núñez de la Peña, tomó el grave y trascendental acuerdo de que los miembros de la Compañía inglesa fuesen extrañados de Islas y que ningún propietario vitícola osase vender sus caldos, bajo severas penas, a tales factores y corresponsales.

Tal medida heroica y, desde luego, poco legal, porque el Municipio carecía de atribuciones para tomar medidas de tal índole y que quebrantaban pactos internacionales y hasta principios del derecho de gentes. fué, desde luego, bien vista por la opinión. Irritados tan justamente, por otra parte, como estaban los ánimos y envalentonados por el acuerdo municipal, cometieron a guisa de represalias, diversos excesos en Garachico y en el Puerto de la Orotava.

Una cuadrilla de trescientos a cuatro cientos enmascarados, que el vulgo bautizó con el mote de "clérigos", cierta noche de los primeros días de agosto, en el lugar de Garachico, principal centro entonces de los depósitos de vino malvasía, violentaron las puertas de las bodegas, destruyendo luego los toneles y barricas llenas de vino, derramando sus contenidos, formándose arroyos en las calles, "y sucede—dice Viera—una de las inundaciones más extrañas que se pueden leer en los anales del mundo". Por este hecho, aquella época tan calamitosa se denominó la del "Derrame del vino", siendo su teatro más sobresaliente el rico puerto.

No vieron bien lo acaecido los extranjeros perjudicados, ni tampoco el conde de Puertollano, su protector, llegando por influjo del último, que informó bien su queja, a obtener de Madrid una Real cédula, cuyo cumplimiento se demoró tanto por la Audiencia como por el Cabildo, que hicieron sendas representaciones. Dieron éstas por resultado la derogación de una medida que tanto perjudicaba el interés agrícola tinerfeño, el cual defendió con cívica gallardía el juez de Apelaciones de Canaria don. Martín Bazán de la Ralde, víctima, por ello, de las iras del Conde de Puertollano, quien fué desautorizado por la reina-gobernadora doña Ana de Austria en real cédula de 25 de octubre de 1666, mandándole, además, que, de acuerdo con otra real cédula de 26 de mayo del mismo año, que pasara inmediatamente a presidir la Audiencia, no ausentándose de la misma "por pretexto ninguno, sin expresa real orden, o caso de ser invadida alguna de las islas". Otra disposición real, (25 de octubre 1666), desautorizóle de nuevo en sus contiendas con el Corregidor Miraval, a quien había multado.

XX

LA VISITA DEL GENERAL Y SU RESIDENCIA

Don Gabriel Lasso de la Vega y Córdoba, conde de Puertollano, caballero de la orden de Santiago, gobernador y capitán general de las islas de Canaria, había de quedar pronto todavía mucho más mal parado, a pesar de la defensa que en la Corte le había hecho su suegro, don Diego Fernando de Argote. Este solicitó de la Reina, después de la visita de Santos, que el yerno continuara en Islas ejerciendo su despótico cargo el tiempo regular, pero sin lograrlo.

Para disimular un poco sus tropiezos en el mando y deseando demorar su traslado a Gran Canaria, imaginó una revista de inspección a los Tercios de las Milicias tinerfeñas. Así recibiría, de paso, los homenajes de los pueblos del tránsito, tan respetuosos siempre con los Generales, a quienes, por lo menos, temían.

Partió de La Laguna, con gran golpe de lucida comitiva, en mayo de 1667 (todavía no había llegado el visitador Santos), dirigiéndose al lugar de Garachico. Este se dispuso a recibirle dignamente, haciéndole lo más grata posible su estancia y disputándose la nobleza local el cortesano honor de agasajarle y atenderle. No pensaba entonces el conde, en que el nublado en su contra, arreciaba en Madrid.

Un escuadrón, o compañía de tropas de a caballo, a las órdenes de su capitán don Martín del Hoyo Calderón, le salió al encuentro, para rendirle los primeros honores, mientras que dentro de la localidad estaba formado el Tercio de Garachico, mandado por su maestre de campo don Cristóbal de Ponte Suárez, luego primer marqués de la Quinta Roja. Su fuerza era de unos 1.500 hombres.

Del 18 al 21 de mayo en que subió el General a Icod de los Vinos para continuar su revista, Garachico estuvo de fiestas e incluso hubo el día 19 una fiesta de toros, organizada por el maestre de campo don Fernando del Hoyo, señor de la villa de Santiago, espectáculo taurino aquél que nunca fué corriente en islas, aunque consta que se celebraron algunos con motivo de ciertas festividades, en distintas épocas. Días inolvidables aquellos en que el lugar se vió más concurrido que de ordinario por forasteros, atraídos por los festejos y por la singular presencia del Conde Puertollano (6).

(6) Por cierto que Icod no quiso ser menos que Garachico, recibiendo al General con iluminarias nocturnas, vitores, bailes, festines, comedias, recitado de poesías y otras manifestaciones populares de alegría. También aquí revistó el General al tercio local, compuesto de 1450 hombres, con su maestre de campo, don Bartolomé Benítez de la Cuevas a su cabeza, según la relación manuscrita de don Luis Vergara Alzola.

La revista finó en La Laguna, después de haber hecho las de Orotava y Reales, el 28 de mayo, revistando los tercios de Laguna, Gülfmar y Tacoronte, terminando con lucido torneo en que llevó la primacia de la sortija, don Cristóbal de Ponte Suárez.

Creciendo el clamorío de Tenerife ante la Corte, por los atropellos del Conde de Puertollano, que había chocado con algunas personas de relieve, entre ellas con el regidor don Benito Viña de Vergara, jefe de la facción en contra, a quien había pretendido desterrar a Lanzarote, informando a Madrid que debía ser extrañado de las islas, en unión de cinco eclesiásticos, decidió a la Reina gobernadora, a propuesta de la Cámara de Castilla, comisionar en R. C. de 6 de mayo de 1667, al consejero don Lorenzo Santos de San Pedro para que pasara a nuestra región, "a la averiguación y castigo de los excesos cometidos en aquellas Islas contra algunos ingleses, ajustamiento del comercio, procurando extinguir la Compañía formada por ingleses: Restablecer la quietud y sosiego de las Islas y averiguación de los encuentros que hubo entre el Conde de Puertollano, gobernador de ellas y los Ministros de la Audiencia y el Corregidor de Tenerife". (V. leg.º 86, año 1670, A. H. N.)

El padre franciscano Fr. José de Sosa en su conocida Topografía, menciona la anterior comisión de Santos y el destierro del Juez de Apelaciones de Canaria, Bazán "por ser quien con mayor valor le hacía punta (a Puertollano) en defensa de estas islas, acerca de una cédula que con relaciones siniestras, habían alcanzado unos ingleses del Consejo sobre el trato de los vinos, cosa que a S. M. no le estaba bien, y menos a sus vasallos leales los isleños". Más adelante, agrega: "la cual cédula no surtió efecto sabiendo S. M. la verdad..."

Llegado Santos San Pedro a Islas, suspendió a Puertollano el 14 de agosto de 1667 y no le devolvió el mando, hasta el 10 de noviembre del año siguiente. Dedicóse con ahínco a resolver la cuestión principal, disolviendo la Compañía comercial inglesa, pasando sus miembros a simples comerciantes, después de muchos debates y negociaciones. Fueron firmadas las bases del acuerdo en 22 de septiembre de 1667. (7).

XXI

EL PUERTO DEL LUGAR

Informado el Comandante general don Francisco José de Emparan, del lastimoso estado en que se encontraba el puerto de Garachico, que ya apenas era una sombra de lo que antes había sido, aunque continuaba residiendo en él una buena parte de la nobleza tinerfeña, intentó que

(7) Fueron las siguientes: 1.º Los cosecheros no podrían vender cada pipa de vino malvasía a más de 55 ducados ni menos de 45; 2.º Tales precios correrían por una plazo de seis años, prorrogables a voluntad de las partes; 3.º Los mercaderes ingleses darían a conocer los precios de sus géneros o manufacturas o también podrían fijarle precio definitivo; 4.º Quedarían los particulares en entera libertad de cambiar sus vinos por géneros o viceversa; 5.º Quedaría disuelta la Compañía de Londres y 6.º Suplicar al Rey, por medio del Visitador don Lorenzo Santos, la aprobación de las anteriores bases. Así lo hizo el Monarca en su real cédula de 27 de febrero de 1668.

por los vecinos, puestos de acuerdo con el capitán y alcalde mayor, don Francisco Jorva Calderón, se descombrase el cegado puerto; pero ello era empresa superior a los recursos del abatido pueblo. De este proyecto se llegó a dar cuenta en cabildo insular de 20 de febrero de 1737, por boca del regidor don Pablo Pestana, en los momentos en que, precisamente, se deliberaba, según veremos en nuestros apuntes históricos sobre la Orotava, respecto de la reforma y ampliación del muelle de Puerto de la Cruz, que junto con el de Santa Cruz monopolizaban el tráfico mercantil tinerfeño.

El puerto de Garachico continuaba cegado impidiendo toda operación de carga y descarga en su muelle, tanto que en una ocasión en que el Comandante general don Andrés Bonito, yendo a bordo de un barco patroneado por Sebastián de Herrera, conduciendo granos y otros mantenimientos para facilitar al vecindario, víctima de una gran escasez, por más que lo intentó, no pudo desembarcar, teniendo que ir de arriba a forzada a la isla de la Gomera.

El taponamiento portuario originaba graves perjuicios al lugar, por no poder desarrollar ninguna actividad comercial, porque ni siquiera podía cubrir el corto repartimiento que con arreglo a su producción vitícola y demás, le correspondía embarcar en el registro de Indias, no siendo fácil a los cosecheros y productores conducirlo por vía terrestre al puerto de Santa Cruz, "y muchas veces pr. este motivo—dice un acta capitular cabildense—llega tarde o no llega la carga y se vé aquel pueblo obligado a despoblarse y se halla ya quasi en estos términos, pues de cinco comps. que tenía el lugar, la más numerosa no tiene más de 14 y otras 4 o 5".

Doloroso era, pues, el cuadro que, a mediados del XVIII, presentaba el pueblo garachiquense, con gran pena de sus hijos más destacados, cuyo patriotismo se evidenció en cabildo general abierto celebrado en la ciudad de La Laguna el 24 de abril de 1741, presidido por el Corregidor don Francisco de Valenzuela Albarracín, en cuya magna asamblea se trataron de problemas interesantes, cuando el representante de Garachico, coronel don Lázaro Alvarez de Abreu, solicitó que de la masa destinada al reparo de fortificaciones, se invirtiera alguna cantidad para descombrar y limpiar el puerto de Garachico, cuya apurada situación y ruina puso de relieve ante el Consistorio. Pero ocurría entonces, como hoy, que no hay peor sordo que aquél que no quiere oír.

Dacio V. DARIAS Y PADRON

Madrid, enero de 1932.